JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 098 **FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2021**

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00709	ORDINARIO	GLADYS BELEN CABALLERO CELIS	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	25-oct-21	ADMITE DEMANDA
2	2021-00715	ORDINARIO	JHERSON STIWARD JAIMES LOZANO	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	25-oct-21	ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M.** LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE RETOMA SU VIGENCIA CON CIRCULAR N° 126 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AL HABERSE DEJADO SIN EFECTOS LAS CIRCULARES N° 124 Y 125 DE 2021 DE LA MISMA CORPORACIÓN.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 *"Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."*